



DECRETO No. 235 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA JORNADA LABORAL COMPENSATORIA
DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2011"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por artículo 125 de la Constitución Nacional, la Ley 909 de 2004, Decretos 2400 y 3074 de 1968 y la Ley 734 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 33 del decreto 1042 de 1978 la jornada máxima legal para empleados públicos nacionales es de 8 horas diarias y 44 semanales, aplicable a los empleados públicos territoriales, en virtud de la sentencia C-1063 de 2000 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Que la Administración puede adecuar la jornada laboral de los empleados públicos de acuerdo con las necesidades de la entidad y la naturaleza del servicio que presta, sin exceder los límites que fija la ley.

Que se considera oportuno modificar la jornada laboral de los empleados públicos, con el fin de compensar el día 9 de diciembre de 2011.

Que por razones del servicio es necesario que la jornada laboral adoptada, no se aplique a algunos funcionarios de la administración municipal, quienes por razones de sus funciones se requiere que sigan cumpliendo con su jornada habitual de trabajo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Compensar el día 9 de diciembre de 2011, modificando el horario de trabajo de los empleados públicos prestando sus servicios los días 2 y 5 de diciembre hasta las 5:00 pm y 3 de diciembre de 2011 en jornada laboral de 8:00 am a 2:00 pm, en jornada continua.





DECRETO No. 235 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

ARTICULO SEGUNDO: La jornada laboral adoptada mediante el presente decreto no se aplica a agentes de tránsito y celadores, quienes continuarán con su jornada habitual de trabajo.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su promulgación.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MONTOYA MESA
Alcalde

Proyecto: Juan Camilo Valencia V- Subdirector Recursos Humanos

Reviso: Rosa María Montoya M – Asesora Jurídica

